



## Magnífic Ajuntament de Borriana

### DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el expediente tramitado para modificar créditos por generación, por importe de 290.899,83 €, dentro del Presupuesto Municipal de 2021

Resultando que los ingresos no tienen la naturaleza de tributarios y que consisten en subvención concedida por:

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación suscrita el 07/07/2020, por un importe subvencionado de 82.561,84 euros, con motivo de la contratación de personas/s desempleada/s de al menos 30 años de edad (LABORA - Expediente número **EMCORP/2020/145/12**)

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación (documento firmado el 04/11/2020), por un importe subvencionado de 200.000 euros, destinada a contratación de personas desempleadas de al menos 30 años de edad, preferentemente de la coyuntura por la COVID-19 (LABORA – Expediente número **ECOVIED/2020/76/12**)

- RESOLUCIÓN de la Directora General de Empleo y Formación (documento firmado el 04/12/2020), por un importe subvencionado de 71.976,66 euros, destinada a contratación de personas jóvenes (LABORA – Expediente número **EMPUJU/2020/128/12**)

Y vistos los informes del Agente de Desarrollo Local, que consta en el expediente, donde se detalla el importe total de los programas mediante las subvenciones concedidas y aportación municipal, y se efectúa una distribución por ejercicios 2020 y 2021.

Visto el informe favorable de la Intervención Municipal, y considerando lo dispuesto en el art. 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, art. 43 a 45 del R.D. 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título VI de la L.R.H.L, el art. 14 de las Bases de Ejecución del citado Presupuesto y el informe de la Intervención Municipal, resuelvo:

Aprobar el **Expediente 2/2021 de Generación de Créditos** (EXPTE. GESTIONA 509-2021), introduciéndose en los Estados de Gastos e Ingresos del vigente presupuesto municipal, las siguientes modificaciones:





## Magnífic Ajuntament de Borriana

Código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	<b>GASTOS-AUMENTO</b>			
01.241.1430040	SALARIOS LABORA EMCORP 2020-2021	2020-034	26.490,13	€
01.241.1600042	S.SOCIAL LABORA EMCORP 2020-2021	2020-034	9.623,10	€
	suma		<b>36.113,23</b>	€

  

código	Aplicación presupuestaria	proyecto	modificac(-)	€
	<b>FINANCIACIÓN -INGRESOS</b>			
45100019	SUBVENCIÓN LABORA EMCORP 2020-2021	2020-034	36.113,23	€
	suma		<b>36.113,23</b>	€

INGRESOS: Subvención aprobada por Resolución de la Directora Gral Empleo y Formación 07/07/2020  
importe total subvención 82.561,84 €, contratación personal PROGRAMA EMCORP 2020-2021  
(Contratación personas desempleadas de al menos 30 años)  
LABORA – Expediente número EMCORP/2020/145/12

<b>GASTOS</b>				
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			
01.241.1430041	SALARIOS LABORA PROGRAMA ECOVID 2020-2021	2020-045	135.168,58	€
01.241.1600043	S. SOCIAL LABORA PROGRAMA ECOVID 2020-2021	2020-045	49.710,34	€
	suma		<b>184.878,92</b>	€

  

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-)	€
	<b>INGRESOS-(Subvención)</b>			
45100021	SUBVENCIÓN LABORA ECOVID 2020-2021	2020-045	184.878,92	€
	suma		<b>184.878,92</b>	€

INGRESOS: Subvención aprobada por Resolución de la Directora Gral Empleo y Formación 04/11/2020  
importe total subvención 200.000 €, contratación personal PROGRAMA ECOVID 2020-2021  
LABORA – Expediente número ECOVID/2020/76/12

<b>GASTOS</b>				
código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(+)	€
	<b>CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS</b>			
01.241.1430042	SALARIOS LABORA EMPUJU 2020-2021	2020-042	53.161,74	€
01.241.1600044	S. SOCIAL LABORA EMPUJU 2020-2021	2020-042	16.745,94	€
	suma		<b>69.907,68</b>	€

  

código	Aplicación Presupuestaria	proyecto	modificac(-)	€
	<b>INGRESOS-(Subvención)</b>			
45100017	SUBV. LABORA EMPUJU 2020-2021 CONTR.JOVENES	2020-042	69.907,68	€
	suma		<b>69.907,68</b>	€

INGRESOS: Subvención aprobada por Resolución de la Directora Gral. Empleo y Formación 04/12/2020  
importe total subv. 71.976,66 €, contratación personal PROGRAMA CONTRAT.PERSONAS JOVENES  
LABORA – Expediente número EMPUJU/2020/128/12





## Magnífic Ajuntament de Borriana

---

Siendo el expediente que se aprueba firme y ejecutivo sin más trámites, se deberán realizar los asientos derivados del mismo en la contabilidad de la Corporación.

Lo acordó la Alcaldía-Presidencia, en lugar y fecha expresados, de lo que como Secretaria, certifico.

Documento firmado electrónicamente al margen

